



**RESOLUCION No. CSJATR17-72**  
**Miércoles, 18 de Enero de 2017**

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial al señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, en el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Palmar de Varela - Atlántico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que el señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.429.965, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que el señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que el Dr. **ARTURO JOSE SIMMONDS JARUFFE**, en su condición de Juez Promiscuo Municipal de Palmar de Varela - Atlántico, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente al señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.429.965 mediante Resolución No. 001 del 11 de Enero de 2017 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de la misma fecha.

En consecuencia, el señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.429.965, se deberá inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**PRIMERO: INSCRIBIR** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor **ORLANDO JOSE VILORIA JUMCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.429.965, en el cargo de Escribiente en el Juzgado Promiscuo Municipal de Palmar de Varela - Atlántico.

**SEGUNDO: ENVIASE** copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR Orlando José Viloria Juncos

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1042429965 DE Soboral

EL DIA 27 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2017

AL NOTIFICARSE DEL ACTO No. CsJA 17-72 DE 18 de Enero / 2017

AL SER NOTIFICADO

AL SER NOTIFICADO

Alejo L. Rosal